

**INFORME DE COMISARIO**  
**DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012**

A los señores accionistas de la **COMPAÑÍA TAXISANGAY S.A:**

Sangolquí, 09 de noviembre del 2013

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito compañeros accionistas presentar ante ustedes el Informe de Comisario del período económico 2012, pese a que no se ejerció el cargo de Comisario en todo el período por haberse efectuado las elecciones de la nueva directiva, en las cuales tuve el agrado de ser electo.

De la revisión efectuada a los estados financieros , se ha constatado que en el año 2012, la Compañía, ha tenido ingresos que corresponden a los aportes realizados por pocos accionistas, valores que han sido utilizados para cubrir gastos de operación, los mismos que básicamente corresponden al pago de arrendamiento operativo, pago de impuestos fiscales, pagos de servicios básicos y otros pagos menores a proveedores por la dotación de bienes y servicios; de la diferencia obtenida entre ingresos y egresos existe una utilidad, sobre la cual se deberá efectuar la respectiva Conciliación tributaria.

Se pudo evidenciar que la compañía en el período económico 2012, no tuvo movimientos contables considerables en lo que se refiere a ingresos y gastos. Las cifras presentadas en los estados financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan bajo una técnica contable y cumpliendo los parámetros exigidos por la Superintendencia de Compañías.

Para cumplir lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías, respecto a las responsabilidades de los Comisarios, se ha efectuado un proceso de revisión a las operaciones de la compañía, sobre el cual es menester indicar que se ha proporcionado la documentación necesaria a fin de cumplir con el rol asignado.

Respecto a la evolución de la información de la compañía se pudo constatar que cada vez que se efectúa un pago se emite el respectivo comprobante de egreso, al cual va adjunto la respectiva factura, recibo o sustento que respalda la erogación efectuada.

Para la contabilización de los ingresos percibidos por parte de los accionistas o cualquier otro recurso que perciba la misma, se contabiliza a través de un comprobante de ingresos, los mismos que son registrados en un auxiliar contable de cada cuenta donde se resumen todos los movimientos realizados , de tal forma que a una cierta fecha de corte se puede evidenciar las diferentes transacciones realizadas, posteriormente se emite un balance de comprobación en donde se resumen todas las operaciones de ingreso así como de egreso efectuadas por la compañía.

El resultado final del registro de las operaciones es la emisión de los estados financieros, los cuales se ha verificado que cumplen con la normativa legal vigente, de igual forma y en cumplimiento a las funciones de Comisario, ha sido recurrente verificar que las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar reflejadas en los estados financieros revelen realidad y consistencia, por lo que al respecto puedo manifestar que las mismas se reflejan con exactitud y veracidad.

Como conclusión al presente informe puedo expresar que la compañía ha funcionado con normalidad y dentro de los parámetros normales, los pocos dineros recaudados han sido manejados con prolijidad y buscando el beneficio común. La información contable y financiera de la empresa ha estado a disposición sin restricción alguna.

Con la seguridad de que he cumplido con el deber que legalmente me corresponde, pongo en consideración el presente informe, no sin antes dejar sentadas algunas recomendaciones para la administración.

### **RECOMENDACIONES.**

Como parte de mi trabajo, me permito adjuntar al presente informe, algunas recomendaciones para el manejo administrativo y financiero de la Gerencia General que serán de importancia valiosa en el cumplimiento de las obligaciones empresariales:

-Exigir el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas a los accionistas, puesto que de ello depende el desempeño de la compañía ante terceros como son proveedores, empleados e instituciones de control gubernamental.

- Recomiendo a los administradores que en cualquier adquisición o pago económico que se realice para la compañía, se solicite la respectiva factura y se efectúen las retenciones que ameriten, con la finalidad de cumplir con la normativa tributaria vigente.

Para culminar el presente informe deseo hacer extensivo mi más sincera felicitación a todos los compañeros accionistas que han confiado en la actual dirigencia, puesto que ese sentimiento impulsa a seguir trabajando en beneficio común, más aún tomando en cuenta que nuestra misión principal es seguir trabajando hasta obtener el Permiso de Operación que nos facilite el libre trabajo de la flota vehicular.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Antonio Sandoval Chaucalá

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 171257912-5